FICHA DE CONTROL VIDEOCONFERENCIA
"CAPACITACIÓN PRODIM 2020"

Entidad: Baja California

Fecha: 01/Julio/2020

Lugar: Secretaría de Integración y Bienestar Social
Edificio del Poder Ejecutivo 2do. piso – Calz. Independencia 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C.

Hora: 9:00 am - 12:00 pm

Número de asistentes:
5

Nombre del expositor:
Lic. Rogelio Guillen Hernández

NOMBRE Y CARGO DE ASISTENTES

No.	Entidad/Municipio	Nombre completo	Cargo	Firma
1	Entidad	Miguel Ángel Barraza Chiquete	Subsecretario / Enlace FISE	
2	Entidad	Luis Enrique Barraza Matus	Analista de Inversión	
3	Entidad	Héctor Sandez Estrada	Analista de Inversión	
4	Entidad	Claudia López Quihuis	Jefa de Supervisión de Obra	
5	Entidad	José Luis Núñez Pérez	Coordinador de Inversión	

FOTOGRAFÍAS

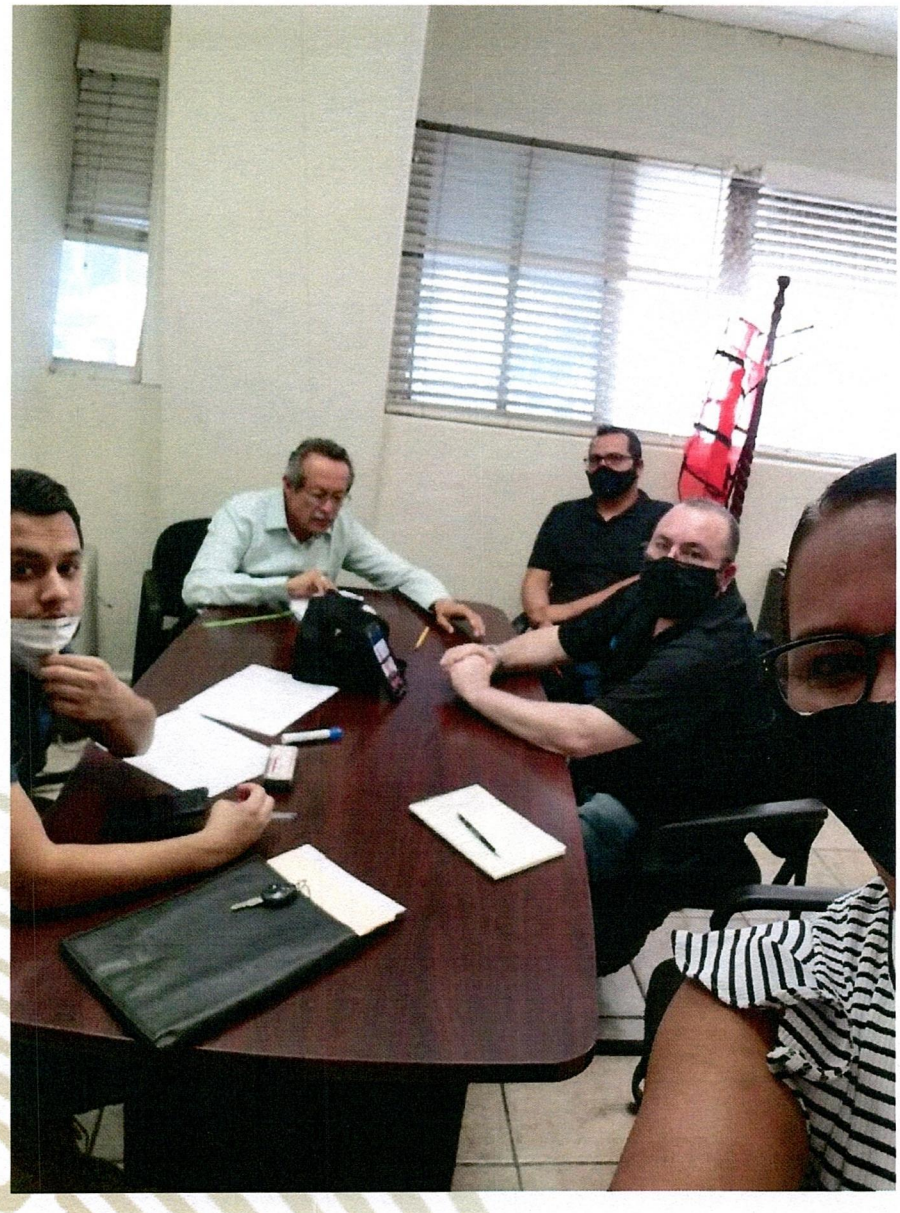

Logros alcanzados

Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

Este programa será convenio entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno de la Entidad y el Municipio o Demarcación de que se trate.

Principales Objetivos
*Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza.
*Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

Uso de los recursos
*En que se puede gastar el PRODIM:
Crear y/o actualizar plan municipal de desarrollo, programa municipal de protección civil, actualización de catastro municipal, consultorías e investigaciones especializadas, entre otras.

*En que no debe gastarse el PRODIM:
Compra de vehículos, compra de dispositivos electrónicos de uso particular, estudios o estancias académicas de carácter universitario, creación de nuevas áreas administrativas, pago de nomina y gastos de operación o insumos (paquetes de hojas, tinta para impresoras o papelería).